

	Instituto Manuel Belgrano		ACUERDO PEDAGÓGICO									
	ES - DIPREGEP 4507											
	Sgo. del Estero 1239											
	San Antonio de Padua											
	www.institutomanuelbelgrano.edu.ar											
PROFESOR: Schapochnik Verónica Laura												
CURSO: 2° DIVISIÓN: A AÑO: 2017												
ÁREA/MATERIA: Computación												
El presente acuerdo pedagógico se celebra entre los alumnos de 2° año división/modalidad A y la profesora de COMPUTACIÓN a fin de establecer las pautas de trabajo durante el presente año. Ambas partes firman al pie de conformidad, conservando el original la docente y una copia a cada alumno, que deberá ser firmada por los padres, tutores o encargados de los mismos.												
1. ACTIVIDADES												
Los alumnos serán evaluados mediante trabajos prácticos grupales, trabajos en clase y evaluaciones individuales en máquina, escritas u orales cuya fecha será dada con dos clases de anticipación. Los alumnos deberán presentar el 100% de los trabajos realizados en clase, los cuales se promedian para hacer una sola nota final del trimestre. La presentación de los trabajos grupales en clase fuera de término pasarán a ser entregados de forma individual. En el caso de ausencia del alumno el día de la evaluación escrita, ésta se tomará la clase próxima. Debe haber un pendrive por alumno para archivar todos los trabajos realizados en clase. La pérdida de los mismos es responsabilidad de cada uno de los integrantes del grupo, sea cual fuera la causa.												
2. DESEMPEÑO DEL ALUMNO (Rendimiento y convivencia):												
Se tomarán en cuenta el trabajo en clase de los alumnos, el trato hacia su docente y sus pares, y el buen uso del material del laboratorio. No se puede hacer uso de celulares ni dispositivos electrónicos sin previa autorización del docente. El uso indebido de los mismos será sancionado.												
3. EXPECTATIVAS DE LOGRO:												
Al finalizar el ciclo el alumno deberá: -Adquirir habilidades en el desenvolvimiento de las tareas específicas. -Acceder a la computadora como herramienta de cálculo para la resolución de problemas. -Utilizar la computadora como herramienta de trabajo. -Trabajar en grupo.												
4. PAUTAS DE EVALUACIÓN:												
Los trabajos que no sean entregados en tiempo y forma serán evaluados de la siguiente manera: -Tendrán como nota máxima 7 (siete), equivaliendo ésta al 90 - 100 % de aprobación del contenido. - 6 (seis), equivaliendo ésta al 70 - 80 % de aprobación del contenido. - 5 (cinco), equivaliendo ésta al 50 - 60 % de aprobación del contenido. - 4 (cuatro), equivaliendo ésta al 40 % de aprobación del contenido. - 3 (tres), equivaliendo ésta al 30 % de aprobación del contenido. - 2 (dos), equivaliendo ésta al 20 % de aprobación del contenido. - 1 (uno), equivaliendo ésta al 10 % de aprobación del contenido. Durante el año la materia será aprobada con la nota 7 (siete), que equivale a la aprobación del 70 % de los contenidos de la materia. En las mesas de Diciembre y Febrero la nota 4 (cuatro) equivaldrá al 70% de la aprobación de los contenidos evaluados.												
FIRMAS Y ACLARACIONES:												